COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA "2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009__ De OCTUBRE DEL 2023

LAPSO del 06/10/23_ al 07/11/23
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO N°011-ARC-CBNL04-2023
CONTRATISTA	:	MIKE SEPÚLVEDA VALENCIA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 297.2 M2, UBICADO EN PREDIOS DE LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE "JARDÍN INFANTIL MARINERITOS A BORDO", COMPUESTO POR AULAS Y ESPACIOS LIBRES.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07 DE FEBRERO DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL	:	$ 6.593.712,06
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	**SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.593.712,06)** EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM SARMIENTO DÍAZ KATHY VANESSA
SUPERVISOR FINAL	:	TKLADM HERNANDEZ PEDRAZA SEBASTIAN

En la ciudad de San Andrés isla, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 011-ARC-CBNL04-2023, representado legalmente por Mike Sepúlveda Valencia NIT 1123633810-3 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia del contrato servicio de arrendamiento espacio en la BNL04, para el funcionamiento de un jardín infantil, de acuerdo

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A", por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato No. 011-ARC-CBNL04-2023 y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 Entregar en calidad de arrendamiento un área de 297.2 m2, ubicado en predios de la base naval ARC "san Andrés", para el funcionamiento de la sede "jardín infantil marineritos a bordo", compuesto por aulas y espacios libres, acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A".

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
 (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 (Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 6.593.712,06	$ 450.600	N/A	N/A	N/A	$ 450.600
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 1.064.921
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 1.679.242
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 2.293.563
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 2.907.884
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 3.522.205
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 4.136.526
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 4.750.847
$ 6.593.712,06	$ 614.321	N/A	N/A	N/A	$ 5.365.168

4. **GARANTIAS**

 N/A

5. **CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.**
 (En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	FEBRERO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 450.600	$ 6.143.112	6,83%
PARCIAL	MARZO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 5.528.791	16.18%
PARCIAL	ABRIL 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 4.914.470	25.46%
PARCIAL	MAYO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 4.300.149	34.78%
PARCIAL	JUNIO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 3.685.828	44.13%
PARCIAL	JULIO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 3.071.507	53.44%
PARCIAL	AGOSTO 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 2.457.186	62,73%
PARCIAL	SEPTIEMBRE 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$1.842.865	72,05%
PARCIAL	OCTUBRE 2023	$ 6.593.712,06	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 614.321	$ 1.228.544	81,37%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO N°011-ARC-CBNL04-2023	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y	VALOR	Nº y	VALOR	Nº y	VALOR	

				FECHA		FECHA		FECHA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

OMITIDO

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	6.83%	$ 450.600
2	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	16.18%	$ 1.064.921
3	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	25.46%	$ 1.673.242
4	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	34.78%	$ 2.293.563
5	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	44.13%	$ 2.907.884
6	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	53.44%	$ 3.522.205
7	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	62,73%	$ 4.136.526
8	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	72,05%	$ 4.750.847
9	SE EFECTÚA ARRENDAMIENTO "JARDÍN MARINERITOS A BORDO"	81,37%	$ 5.365.168

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se debe aportar con los pagos el recibo de la energía, teniendo en cuenta que, acuerdo especificaciones, el contratista debe cancelar los servicios públicos generados por el colegio, debido a que tienen su propio medidor de energía, LA EMPRESA sopesa expide sus recibos de consumo mensual en el lapso posterior después del día 15 por tal motivo a los informes de supervisión no se anexa el pago de recibo de luz de la misma vigencia con el pago del mes de arriendo declarado en el informe de supervisión , si no el recibo del pago por servicios de energía del mes anterior a él.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Mike Sepúlveda Valencia, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99

"Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



¡Transferencia realizada!

Comprobante No. 0000093242
4 Oct 2023 - 11:20 a.m.

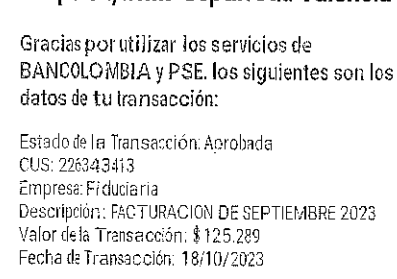
Producto origen
Cuenta de Ahorro
Ahorros
*5481

Producto destino
Fondos internos de la base naval
BANCO DAVIVIENDA
334051059

Valor enviado
$ 614.321,00

Descripción
Referencia
Marineritos a Bordo

Ilustración 1. PAGO ARRIENDO MES OCTUBRE 2023



¡Hola, Mike Sepulveda Valencia

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 226343413
Empresa: Fiduciaria
Descripción: FACTURACION DE SEPTIEMBRE 2023
Valor de la Transacción: $125.289
Fecha de Transacción: 18/10/2023

Ilustración 2. PAGO SERVICIOS PUBLICOS MES DE SEPTIEMBRE 2023

Atentamente,

Teniente de Corbeta, HERNANDEZ PEDRAZA SEBASTIAN
Supervisor contrato N°011-ARC-CBNL04-2023.
C.C. 1.136.889.286 de Cartagena-Bolívar.
Base Naval ARC "San Andrés"
sebastian.hernandez.p@armada.mil.co